

282  
La Ciudad haviendolo oido, la obedecio con el respeto debido, y  
Acordó se guarde, y cumpla, y quise su observancia se coloque  
en el Libro de Cartas R.<sup>as</sup>

Titulo de Cris. } Presentose una R.<sup>a</sup> Cedula de S. M. firmada de su R.<sup>a</sup>  
crivamo de Aduanas } Mano, refundada de D.<sup>n</sup> Agustin de Montiano, y Leyendo su Secre-  
tario, su fecha en Buen Retiro à once del proximo Julio, haviendo mex-  
rid del Oficio de Caxivamo fiel de Aduanas de esta Ciudad, con  
la Thenucia de las Casas de ella à Lucas de Arcoyria, por  
nombramiento que on ha echo el Conde de Sartago, aquien perre-  
nere; y la Ciudad haviendolo oido, la obedecio con el respeto debi-  
do, y en quanto à su cumplimiento: Acordó entrarse el Dho Lucas  
Arcoyria à hacer el juramento acostumbrado, y quise previene en  
la citada R.<sup>a</sup> Cedula, y haviendolo executado en la forma regular,  
sele admitió al uso, y exercicio del nominado Oficio de Caxiv.  
de Aduanas; y q.<sup>o</sup> copiandose en el Libro de Cartas R.<sup>as</sup> sele  
devuelva el Orig.<sup>l</sup> con testimonio de esta resolusion.

Titulo de Cris. } Veronse dos Titulos despachados por los Señores del R.<sup>a</sup> Protho-  
lano, y Sangrador. } Mediate à favor de Escolas Oñate, natural de la Villa de Che-  
gin; el uno con fecha en Madrid à diez, y nueve de Mayo, y el  
otro à diez de junio proximos pasados, concediéndole, pueda ejercer  
el Arte de Cirujia, y Algebra, y el de Sangrador; y la Ciudad  
haviendolos oido, le admitió al nominado Escolas Oñate al  
uso, y exercicio de Dhos Artes, y Acordó, que copiandose